

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

FECHA : MARTES 19 DE NOVIEMBRE 2002
HORA : 8:00 A.M
LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
 Luis Eduardo Téllez Chivatá
 Decano (e) Facultad de Educación
 César Arturo Agudelo Henao
 Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
 Roberto Estefan Chehab
 Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud
 Orlando Salazar Salazar
 Decano (e) Facultad de Ingeniería
 Rocío Stella Suárez Román
 Decano (e) Ciencias Agroindustriales
 Edilma Gil Marín
 Decana (e) Ciencias Econ y Administrativas
 Luis Fernando Marín Ríos
 Representante de los Directores de Programa
 Ana Patricia León Urquijo
 Rep de los docentes
 Jorge Humberto Díaz Uribe
 Rep. Estudiantes (suplente)
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

AUSENTE: Oscar José Osorio Gómez (Excusa)
 Decano (e) Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes

INVITADOS: Manuel Antonio López Botero
PERMANENTES Vicerrector Administrativo
 Según Art 49 Julio Cesar Victoria Aguirre
 Parágrafo 4 Est Gral Vicerrector Académico

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 014 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2002
3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA.
4. PROYECTO DE ACUERDO
 - 4.1 Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - 4.2 Proyecto Curricular de Educación Preescolar, adscrito a la Facultad de Educación
 - 4.3 Proyecto de acuerdo, por medio del cual se determina el procedimiento para solucionar el problema de notas de algunos estudiantes de la modalidad a distancia.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

5. *INFORME DE ACREDITACIÓN*

6. *CORRESPONDENCIA*

6.1 *Oficio S.N nov 0/02, Estudiantes de Ingeniería de sistemas y computación.*

6.2 *Oficio S.N nov 07/02, Prof. Oscar Marino García Arias, docente de la Lic de Matemáticas.*

6.3 *Oficio N° 7688 nov 08/02, Dr. Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano de la Facultad de Educación. (Plan de acción de la Facultad de Educación)*

7. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El orden del día propuesto fue aprobado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se informó por parte de la Secretaría General que había quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Puesta en consideración el acta N° 14, fue aprobada.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA

1. El Consejo Superior en la sesión celebrada el día 13 de noviembre del presente año adoptó el decreto 1279 de 2002, en los términos establecidos por la comisión de docentes y administrativos de la Institución, se propuso como único cambio incluir un miembro del Consejo Superior, que será elegido por los mismos a conformar la junta del CIDUR.

2. MUSEO ARQUEOLÓGICO DEL QUINDÍO:

Las personas o instituciones que posean piezas arqueológicas deberán quedar inscritas, quedando como tenedoras y responderán en caso de pérdida o destrucción penal y civilmente, buscando alternativas al museo, nació la idea en asocio con la Gobernación del Quindío de realizar un Parque Interactivo, que

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

además contendrá un corredor de Ciencia y Tecnología. Se están adelantando los estudios de prefactibilidad.

3. ALMA MATER

- * Se concluyó que el trabajo en red es una necesidad.*
- * La participación de la Universidad es marginal, por lo que se requiere más conocimiento y una nueva explicación del informe.*

4. ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA:

Los miembros del Consejo Superior, en la sesión celebrada el 6 de noviembre del presente año realizaron un conversatorio con los estudiantes y avalaron las solicitudes presentadas por ellos.

5. DIPLOMADO EN RENOVACIÓN CURRICULAR:

Se llevó a cabo la primera sesión del diplomado con gran participación de los docentes, se efectuará la segunda sesión los días 12 y 13 de diciembre respectivamente.

6. PRESUPUESTO:

Transferencias de la Nación: se certificaron veinticuatro mil millones de pesos (24)

Recursos propios: diez mil millones de pesos (18)

Necesidad de inversión: Cuarenta y cinco mil millones de pesos (45), esto incluye gastos de funcionamiento.

Por lo que se hace necesario priorizar los proyectos más urgentes y necesarios de la Institución.

DISCUSIÓN DEL INFORME POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- a) Hacer un análisis del informe ejecutivo presentado por la Corporación ALMA MATER, que se encuentra contenido en la página web, con el fin de discutirlo en próximas sesiones.*
- b) Investigar por qué la Universidad de Caldas se retiró de la Corporación y hoy se encuentra únicamente como asesora.*
- c) Tener en cuenta dentro del presupuesto la acreditación de los programas por años.*
- d) Priorizar en el presupuesto la formación de docentes de alto nivel.*
- e) Realizar un plan de acción a 5 años, con el fin de determinar cuantos docentes son requeridos.*

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el PhD. Arley López G y la PhD Patricia Landázury, estuvieron a cargo de la presentación del proyecto.

Después de la presentación del proyecto se destacan los siguientes puntos

- a) Trabajo colectivo que se hizo con base en la acreditación y la nueva forma de gestión del conocimiento, de la investigación y extensión.*
- b) El proyecto Educativo de la facultad, permite evidenciar una nueva estructura organizacional y los mecanismos explícitos de gestión que corresponden a la naturaleza, tamaño y complejidad de la Facultad.*
- c) La Misión, desarrolla la gestión del conocimiento en el área médica y de la salud con proyección a su entorno regional y nacional, con novedosos escenarios de aprendizaje y espacios para desarrollar el pensamiento.*
- d) La visión, de líderes a nivel global y local con aportes pedagógicos y promoverá la gestión del conocimiento mediante el desarrollo de proyectos, la utilización de redes y en general de procesos de alta sensibilidad humana y beneficio social.*

RECOMENDACIONES HECHAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- a) Es importante adecuar la presentación del documento y hacer más énfasis en la historia.*
- * Cambiar el nombre de Vicerrectoría por Director de Programa.*
- b) Adecuar el cuadro donde se encuentra contenido la contratación, se hace necesario separar en dos cuadros, uno de formación de Docentes y otro de vinculación de Docentes.*
- c) Debe incluirse la estructura y líneas de investigación teórica.*
- d) Realizar un replanteamiento de la modernización a Distancia.*
- e) Falta argumentación con respecto a la planta de docentes de la Facultad.*
- f) Organizar la estructura orgánica.*
- g) Es necesario que dentro del proyecto se defina Extensión.*

Después de la sugerencias hechas por los miembros del Consejo Académico, se sometió a consideración el proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Salud. El documento es devuelto para que se realicen los ajustes propuestos y
No es aprobado.

4.2 Proyecto Curricular de Educación Preescolar, adscrito a la Facultad de Educación.

Se determinó realizar en la próxima sesión un punto único con el fin de presentar el proyecto Curricular de Educación Preescolar.

4.3 Proyecto de acuerdo, por medio del cual se determina el procedimiento para solucionar el problema de notas de algunos estudiantes de la modalidad a distancia.

El proyecto fue aprobado con la siguiente modificación:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

Se adicionó al artículo primero el literal E, el cual quedará así:

Estas decisiones serán avaladas por los Consejos de Facultad.

4.4 Por el cual se adopta la política de articulación del componente investigativo en los programas académicos de pregrado en todas las modalidades.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Crear las condiciones necesarias para impulsar los procesos de investigación formativa de los programas de pregrado y responder de esta manera con éxito los procesos de acreditación de la calidad que se requiere para responder a la exigencia articular en la investigación de pregrado.

CONCLUSIÓN:

Los miembros del Consejo Académico consideraron importante el proyecto que desarrolla la investigación, componente esencial en la producción de conocimiento en las disciplinas específicas.

Se Aprobó. *Salvó el voto el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y tecnologías.*

5. INFORME DE ACREDITACIÓN.

Los miembros del Consejo Académico de la Universidad , tomaron el documento como informativo.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio S.N nov 05/02, Estudiantes de Ingeniería de sistemas y computación.

El oficio ya había sido discutido en sesión anterior.

6.2 Oficio S.N nov 07/02, Prof. Oscar Marino García Arias, docente de la Lic de Matemáticas.

Mediante oficio solicitó , autorice a los profesores que lo requieran la entrega de actas de notas definitivas a los Directores de Programas el día 18 de diciembre.

Se aprobó.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 015

6.3 Oficio N° 7688 nov 08/02, Dr. Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano de la Facultad de Educación. (Plan de acción de la Facultad de Educación)

Se tomó este oficio por parte de los miembros del Consejo Académico como información.

6.4 Oficio N° 7837 noviembre 14/02, Dr. Luis Eduardo Téllez Chivatá., presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación.

*Solicitó al Vicerrector Administrativo, hacer las gestiones pertinentes
Para el arreglo de los computadores de la sala de Internet que se encuentra cerrada.
Es aprobada.*

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

PROPOSICIONES:

- *Enviar al Doctor Hernando Ariza una tarjeta de felicitación de parte del Consejo Académico, por el nombramiento como Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas. Se aprobó.*
- *Analizar si el Doctor Guillermo Ángel, miembro del Consejo Superior como delegado del Ministro de Educación, puede pertenecer al Comité de Asignación de Puntaje. Se aprobó.*
- *Analizar el documento sobre el informe ejecutivo que presentó Alma Mater y continuar la discusión en el Consejo Académico. Se aprobó.*
- *Realizar una reunión el día lunes 25 de Noviembre a las 2 P.M. con el fin de resolver problemas existentes con los estudiantes que se encuentran cursando 8, 9 y 10 semestre del ciclo profesional de Administración Financiera y 8 semestre de Administración de Negocios que están cursando el Plan de estudio Transitorio, con la nuevas exigencias que se encuentran contenidas en el artículo 78 Numeral C del Estatuto Estudiantil . Se aprobó.*
- *Se siga el estudio por el Consejo Académico de la modalidad a distancia, con el propósito de crear un documento, que sirva de fundamentos y políticas, para que sea presentada al Consejo Superior. Se aprobó*
- *El Consejo Académico, deberá determinar lo criterios y políticas para los procesos de créditos en los diferentes programas académicos. Se aprobó.*
- *Hacer una reunión con los Decanos de las diferentes facultades, para analizar quienes son los docentes que están solicitando comisiones de estudio y conocer la parte presupuestal de la Institución. Se aprobó.*

VARIOS:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 015

- *El cobro del 1.5 a los estudiantes de los programas a distancia, es violatorio de la ley, existe un concepto de la oficina jurídica que lo respalda, hay que buscar pronta solución.*

La sesión se dió por terminada a la 1:45 P.M.

Original Firmado
RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General